1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4181.010.26.1.217 de 2025	
Nombre del contratista: GAMATECNICA INGENIERIA LIMITADA	
Documento de identificación del Contratista: NIT 800066243-9	
Nombre (s) del supervisor (es): NAYDÚ FLÓREZ IBARRA	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	No. Teléfono:6026605572
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4181.010.26.1.217 de 2025 Contratar el servicio de calibración, mantenimiento preventivo y correctivo para las estaciones de topografía y equipos, propiedad del Distrito de Santiago de Cali.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
07/mar/2025	15/dic/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: veintisiete millones doscientos treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos M/C. ($27.233.984)

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 27.233.984	$ 13.887.300	$0	$13.346.684

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: julio 03 de 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

El Suscrito Representante legal, LEONIDAS REYES CASTELBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79´357.361 de Bogotá, certifico que la sociedad, GAMATECNICA INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 800.066.243-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4181.010.26.1.217 de 2025 y que a continuación se describen:

La supervisión verificó el cumplimiento de las Obligaciones Específicas del Contratista, así:

1.
INFORME ACTIVIDADES ESTACION MARCA TOPCON REF. GPT 3005LW SERIE 4J1084

- Realizó la revisión de los equipos topográficos para mantenimiento y emitir un diagnóstico del estado actual de cada equipo y de la necesidad que surja en cuanto a la reparación y mantenimiento preventivo y/o correctivo.:
 - Ajuste, lubricación y limpieza de base nivelante
 - Ajuste de los niveles tubulares y esféricos
 - Limpieza de la óptica del lente
 - Ajuste del compensador electrónico
 - Ajuste la colimación vertical
 - Ajuste de la colimación horizontal
 - Limpieza del teclado para que haga buen contacto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Corrección de verticalidad
- Revisión rayo que este alineado
- Revisión de la Repetibilidad
- Limpieza del teclado esta duro
- Revisión de medida de distancia sin prismas y con prisma
- Revisar movimientos finos y frenos.
- Mantenimiento general de limpieza al instrumento y estuche
- De las 3 baterías que ingresan 2 baterías tiene carga una esta mala
- El cargador esta bueno

ESTACION MARCA TOPCON REF. GPT 3005LW SERIE 4J0184



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME ACTIVIDADES ESTACION MARCA GEOMAX REF. ZOOM 30 PRO-SERIE 2832588

- Realizó la revisión de los equipos topográficos para mantenimiento y emitir un diagnóstico del estado actual de cada equipo y de la necesidad que surja en cuanto a la reparación y mantenimiento preventivo y/o correctivo.

 - Ajuste, lubricación y limpieza de base nivelante
 - Ajuste de los niveles tubulares y esféricos
 - Limpieza de la óptica del lente
 - Ajuste del compensador electrónico
 - Ajuste la colimación vertical
 - Ajuste de la colimación horizontal
 - Limpieza del teclado para que haga buen contacto
 - Corrección de verticalidad
 - Revisión rayo que este alineado
 - Revisión de la Repetibilidad
 - Limpieza del teclado esta duro
 - Revisión de medida de distancia sin prismas y con prisma
 - Revisar movimientos finos y frenos.
 - Mantenimiento general de limpieza al instrumento y estuche

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTACION MARCA GEOMAX REF. ZOOM 30 PRO-SERIE 2832588



2. Suministró mano de obra necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos.
3. Brindó asistencia en calidad de garantía dentro del término de la vigencia de la certificación, en la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos topográficos objeto del contrato, sin costo adicional para el Distrito.
4. Realizó la revisión ESTACION TRIMBLE BD970 ANTENA GEODETIC CHOKE RING MODEL C220GR

 a. Registro fotográfico, Se encuentra que la ONT esta alarmada por problema de la Fibra, por lo que no hay internet, se requiere que Emcali repare el internet para dejar funcional la estación.

 b. En la edificación el Sena instalo una red en malla de para rayos por lo que todo el edificio y equipos quedo mejor protegido para descargas atmosféricas.

 c. Se encuentra mástil de la antena con corrosión se requiere realizar pintura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

d. Se requiere UPS para dar soporte eléctrico cuando se presente ausencia de energía.

e. Se debe solicitar a personal de mantenimiento el señor Alfredo delgado adecuación del punto eléctrico.

Registro fotográfico





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





5. Realizó la limpieza, actualización, verificación del cargador y verificación y ajuste de Receptor GNSS – RECEPTOR CHC NAV MOD. 1737 SERIE 3506534 3436497-Verificación conexión NTRIP EXITOSA.

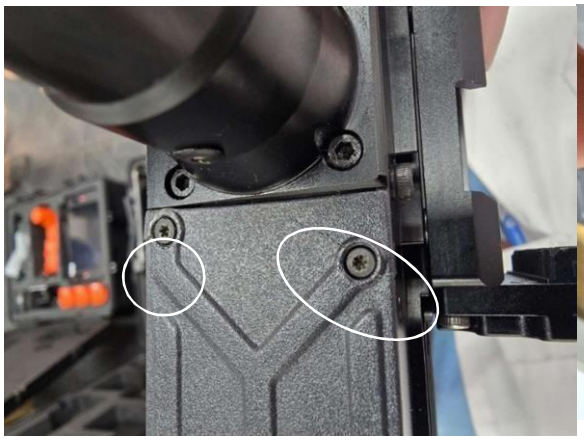


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. INFORME ACTIVIDADES Mantenimiento Drone AIBIRD V200 GNSS CHCNAV

 a. Realizó una inspección detallada del equipo, identificando fisura localizadas en la zona de fijación de tornillos de la carcasa, se recomienda monitoreo periódico para controlar su posible propagación ya que con el tiempo puede comprometer su integridad estructural. Se obsevo que la carcasa de la antena presenta más de una fisura en su estructura. Adicionalmente, se observaron rayones y peladuras superficiales, atribuibles al desgaste normal por operación. Como parte del mantenimiento preventivo, se procedió a la limpieza integral de la carcasa.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. Realizó el desensamble del dron para realizar una inspección exhaustiva de las tarjetas electrónicas internas, con el fin de identificar posibles fallos en los componentes, como cortocircuitos, corrosión o soldaduras fracturadas. Como parte del mantenimiento preventivo, se efectuó la limpieza de los circuitos impresos, se verificó el ajuste y contacto de los conectores, y se revisó la integridad de los cables y conexiones hacia los motores para garantizar un funcionamiento óptimo y reducir riesgos de fallas operativas.

c. Realizó el desensamblaje del equipo para realizar una inspección de sus tarjetas electrónicas internas, evaluando el estado de las antenas y el funcionamiento de los demás componentes. Simultáneamente, se ejecuta un mantenimiento preventivo que incluye la limpieza de circuitos, la verificación de conectores (integridad y correcto ajuste), así como la revisión de soldaduras y pistas para descartar fallas eléctricas o físicas. Se realiza la calibración de la base nivelante, verificando la precisión en las mediciones, y el funcionamiento mecánico

d. Realizó a la reparación de la antena mediante aplicación de resina epoxi. Tras la aplicación, se verificó la ausencia de fisuras visibles y se realizaron pruebas de estanqueidad, confirmando la no filtración de polvo. Esta intervención detuvo la propagación de las grietas existentes en la carcasa, aunque no elimina el riesgo de aparición de nuevas fisuras en el futuro.

e. Implementó una reparación interna de software con instrumentos especializados, para poder realizar recuperación de actualizaciones de firmware y así corregir fallos en el modo misión detectados durante pruebas iniciales de vuelo. El proceso de validación incluyó: verificación de instalación correcta mediante pruebas funcionales, ejecución de vuelo manual con validación de respuesta a comandos del control remoto y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

monitoreo de integridad de telemetría, así como validación del modo misión mediante comprobación de carga de plan de vuelo, ejecución autónoma de trayectoria programada, y verificación de procedimientos automáticos de despegue y aterrizaje, confirmándose la efectividad de la corrección. Adicional al informe se envía un video como prueba de vuelo en modo misión.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Se ejecutó la reparación de la antena mediante aplicación de resina epoxi en las grietas identificadas, seguida de pruebas de estanqueidad que validaron la ausencia de filtraciones de polvo, confirmando la efectividad de la intervención.

Se implementó la reparación y actualización de firmware con asistencia del fabricante, realizando pruebas operativas que confirmaron el funcionamiento nominal sin fallos ni alertas durante los ciclos de vuelo completos

Se debe monitorear periódicamente las fisuras superficiales presentes en la carcasa del dron. Si bien no comprometen actualmente el rendimiento operativo ni representan riesgo inmediato para las tarjetas electrónicas
internas, es necesario verificar su posible propagación para prevenir fallos estructurales.

7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

8. FIRMAS RESPONSABLES



NAYDU FLOREZ IBARRA
Nombre y firma del Supervisor



JESUS ANTONIO RIASCOS
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali,05/ago/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.